

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CARACOL TELEVISIÓN S.A.

REUNIÓN ORDINARIA

Caracol Televisión S.A., da alcance a la información publicada el día 29 de marzo de 2023, respecto de las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas en reunión ordinaria de la misma fecha, para lo cual, se permite precisar las decisiones que se adoptaron en esta sesión:

1. Se aprobó el informe de la junta directiva y de los administradores de la compañía (informe de gestión), el cual se efectuó atendiendo los requerimientos de la Circular Externa 012 de 2022. El informe podrá consultarse en el anexo de la publicación del 29 de marzo de 2023 de las 16:36:21.
2. Se aprobaron los estados financieros separados y consolidados, con sus correspondientes notas, certificaciones y anexos de ley, con corte a 31 de diciembre de 2022. Esta documentación podrá consultarse en los documentos incorporados en el informe de gestión, el cual se encuentra anexo a la publicación del 29 de marzo de 2023 de las 16:36:21.
3. Se aprobó el Proyecto de Utilidades que fue propuesto por la Junta Directiva. Dicho anexo podrá consultarse en la publicación del 29 de marzo de 2023 de las 18:56:31.
4. Se reeligieron a los miembros de la Junta Directiva para el periodo 2023 – 2025. La composición de la Junta Directiva podrá consultarse en el anexo de la publicación del 29 de marzo de 2023 de las 16:49:14.
5. Se reeligió a KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal para el período 2023 – 2025.

Las decisiones anteriores se tomaron con el voto favorable y unánime de 594.050.552 de las acciones representadas en la Asamblea, las cuales equivalen al 93.4923% de las acciones en circulación de la compañía.

La Asamblea General de Accionistas se encuentra legal y estatutariamente facultada para tomar estas decisiones. De igual forma, se surtieron los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la Asamblea.